

IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA EN LA GERENCIA DE URBANISMO
RESOLUCION 4

En esta tercera etapa de implantación de la administración electrónica en 2015 en la Gerencia de Urbanismo, que puso en marcha a partir del 2 de febrero el proceso de Señalamiento de Alineaciones y Rasantes (T141), continua con la incorporación del proceso de "Comunicación previa de Cambio de Titularidad de apertura de actividades no calificadas (T546) a partir del 2 de marzo.

Por otro lado se han iniciado los trabajos de diseño respecto al de licencias/declaraciones responsables urbanísticas, obras en viviendas y zonas comunes, etc. así como a diversos temas de devoluciones garantías (avales, depósitos y fianzas).

Como previsiones para 2015 figuran: Licencias urbanísticas y de actividad, Inicio de actividad, Puesta en Funcionamiento, Autorizaciones de tomas de gas, etc., Licencia de parcelación, entre otros, de modo que se consiga alcanzar un porcentaje cercano al 90% de las solicitudes urbanísticas.

Desde el primer momento, dichos procedimientos se han ido aprobando y formalizando mediante Resoluciones del Director General de Ciencia y Tecnología (18 de febrero, 2 de abril de 2013, 2 y 24 de febrero de 2015) y de este Gerente de Urbanismo (27 de febrero de 2013, 14 de junio de 2014, 3 y 26 de febrero).

Como muestran los indicadores de los procesos electrónicos, de forma clara siguen aumentando el número de los que se inician de forma telemática, desde los despachos y oficinas de los titulares y profesionales, y de los que se convierten en electrónicos tras iniciarse de forma presencial en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano, si bien el objetivo a corto plazo debe ser lograr el inicio con la mayor parte de la documentación en soporte digital, que redundará en una mejora de los costes.

Como medida de refuerzo de todo ello está en fase de elaboración el decreto que incorporará próximamente la obligatoriedad de aportar la documentación técnica de los procesos encuadrados en la e-administración en soporte digital, lo que redundará en un mayor calidad en orden a su consulta y archivo, así como eficiencia en los recursos y reducción por ello de costes internos y externos.

Conscientes de la trascendencia del reto planteado, apoyándonos en las mejoras continuas que se han puesto en marcha en diferentes ámbitos en la Gerencia, reiterando el reconocimiento manifestado en ocasiones anteriores y que pido se traslade de nuevo a todos el personal participante, solicito continuar el esfuerzo para seguir esta línea de actuación en los próximos meses de acuerdo al calendario fijado, de modo que se incorporen en este año 2015 los procesos incluidos en el Programa.

I.C. de Zaragoza, a 26 de febrero de 2015
EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA
Y GERENTE DE URBANISMO

Fdo. Carmelo Bosque Palacín

